CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN TERRITORIO WAMPIS: DIMENSIONES Y (DES)ENCUENTROS ENTRE EL ESTADO Y PUEBLOS INDÍGENAS EN LA AMAZONÍA PERUANA

SOCIO-ENVIRONMENTAL CONFLICTS IN WAMPIS TERRITORY:
DIMENSIONS AND (DIS)ENCOUNTERS BETWEEN THE STATE AND
INDIGENOUS PEOPLES IN THE PERUVIAN AMAZON

Carlos Andrés Vera Vásquez

Université Catholique de Louvain carlos.vera@uclouvain.be

• https://orcid.org/0009-0007-7680-0177

Envío: 27 de febrero de 2025 Aceptación: 6 de junio de 2025 Publicación: 31 de julio 2025

Resumen

Esta investigación se desarrolla a partir del estudio de caso representado por el conflicto socioambiental que involucra a la comunidad nativa Fernando Rosas, del grupo étnico wampís, ubicada en el departamento de Loreto, en Perú. Se busca profundizar en la comprensión y entendimiento de la relación entre el Estado, a través de sus agentes, y una comunidad indígena de la Amazonía peruana al interior del conflicto derivado de la actividad petrolera. La relación entre estos actores ésta marcada por (des) encuentros que se explican y configuran en distintas dimensiones simultáneamente: ontológica, epistemológica y pragmática-operacional; a través de nudos críticos que impiden atender el conflicto social y sus causas, pero que



además mantienen y reproducen situaciones de injusticia social y diversas formas de violencia en perjuicio de la población local. La novedad aportada es la oportunidad de visibilizar información útil y valiosa de las diferentes formas de entender y desarrollar las nociones de "territorio-mundo", "conflictos sociales" y "violencias", presentes explícita e implícitamente en el proceso de conflictividad y los modos institucionales de abordarlo desde las agencias gubernamentales.

Palabras clave: Amazonía peruana; comunidades nativas; wampis; agentes estatales; conflictos socioambientales; extracción petrolera; (des)encuentros ontológicos y epistemológicos

Abstract

This research is based on a case study of the socio-environmental conflict involving the Fernando Rosas native community, of the Wampis ethnic group, located in the department of Loreto, in Peru. The aim is to deepen the understanding and comprehension of the relationship between the state, through its agents, and an indigenous community in the Peruvian Amazon within the conflict derived from petroleum activity. The relationship between these actors is marked by (dis)encounters that are explained and configured in different dimensions simultaneously: ontological, epistemological and pragmatic-operational; through critical knots that prevent attention from being paid to the social conflict and its causes, but which also maintain and reproduce situations of social injustice and various forms of violence to the detriment of the local population. The novelty provided is the opportunity to make visible useful and valuable information on the different ways of understanding and developing the notions of 'world-territory', 'social conflicts' and 'violence', present explicitly and implicitly in the process of conflict and the institutional ways of addressing it from government agencies.

Keywords: Peruvian Amazonia; native communities; wampis; state agents; socio-environmental conflicts; petroleum extraction; ontological and epistemological (dis)encounters.

1. Introducción

La experiencia de los conflictos socioambientales atraviesa la vida de muchas de las comunidades indígenas en la Amazonía peruana, como se puede observar en el reporte mensual que emite la Defensoría del Pueblo, así como informes de las Naciones Unidas sobre la tendencia a nivel global de extracción de recursos naturales en territorios de pueblos indígenas (ONU, 2024). La presencia de las industrias extractivas de recursos naturales y las decisiones gubernamentales juegan un rol determinante en la amenaza y vulneración de derechos de las poblaciones indígenas, así como en la afectación y deterioro de los ecosistemas en los que estas habitan y con los cuales se relacionan (Gudynas, 2024; Martín Brañas et al., 2023). Desde este contexto, me interesa abordar el conflicto que involucra a la comunidad nativa Fernando Rosas, en tanto caso de estudio desde el cual centro el análisis en este artículo.

Esta localidad indígena, integrante del pueblo wampis, se ubica en la provincia de Dátem del Marañón, departamento de Loreto, en la Amazonía peruana. Propongo aproximarnos a un mejor entendimiento de la relación entre el Estado peruano y esta comunidad indígena al interior del conflicto socioambiental derivado de la actividad petrolera¹. La dinámica entre estos actores se encuentra marcada y caracterizada por un conjunto de tensiones y contradicciones de distinto orden y naturaleza, presentes explícita e implícitamente en el proceso de conflictividad y los modos institucionales de abordarlo desde las agencias gubernamentales (Buu-Sao, 2023; Svampa, 2023).

A lo largo de este estudio, desarrollo criterios de comprensión y rasgos característicos de las arenas en las que surgen y se sostienen los (des)encuentros entre los funcionarios del Estado y los miembros de esta comunidad nativa. La interrogante que orientó y determinó los criterios analíticos que estructuran este trabajo de investigación es la siguiente: ¿cómo se configuran los (des)encuentros entre el Estado peruano y una comunidad indígenas en un conflicto socioambiental en la Amazonía peruana? Para complementar este propósito, se propone i) explicar las distintas dimensiones en las que se expresan estos desencuentros; ii) describir y examinar las diferentes valoraciones del conflicto social movilizadas por los actores involucrados, y iii) comprender las nociones y tipos de violencia subyacentes al conflicto.

Este trabajo se organiza en cuatro bloques: una primera parte referida al contexto social y económico del departamento amazónico de Loreto, desafiado por la débil presencia estatal en las localidades rurales (PNUD, 2017), expresada en las profundas brechas de acceso a servicios básicos (Zárate, 2016) y los impactos ambientales producto de la práctica extractiva del petróleo (Aroca, 2024; Delgado y Barrantes, 2020). Luego, se presenta y explica el caso de estudio que moviliza la investigación, centrándose en la trayectoria

del conflicto socioambiental. Seguidamente, se encuentran los hallazgos y resultados de la investigación presentados a partir de tres dimensiones que se interrelacionan e influyen permanentemente: i) ontológica, ii) epistemológica y, iii) pragmática-operacional. Finalmente, se plantea una serie de reflexiones y perspectivas del estudio que, considero pueden ser de utilidad para imaginar y poner en práctica otros paradigmas de relacionamiento en situaciones sociales marcadas por el conflicto.

2. Amazonía: promesas de desarrollo y conflictos sociales en contextos indígenas

La Amazonía se ha convertido, a lo largo del tiempo, en sujeto-escenario de luchas y conflictos entre diversos actores con intereses divergentes. Se la explota económicamente a través de diversas actividades productivas, pero también entran en juego valores culturales y simbólicos, a menudo en tensión entre sí.

Loreto es el departamento amazónico con mayor extensión territorial del Perú, equivalente al 28.7% del territorio nacional, ubicado en el extremo nororiental del país. Su población total alcanza poco más del millón de habitantes; de estos, cerca de sesenta mil ciudadanos/as se autoidentifican como parte de alguno de los 32 grupos étnicos que viven en dicho departamento (INEI, 2018). Además, se trata del segundo departamento más pobre a nivel nacional (INEI, 2024) y el que registra menor presencia del Estado en la prestación de servicios básicos en su territorio, es decir el que ocupa el último lugar en el Índice de Densidad Estatal² (PNUD, 2017). La desigualdad estructural y la limitada prestación de servicios básicos en la selva loretana, son algunos de los rasgos fundamentales de la presencia de los servicios estatales en el territorio. La frágil presencia del Estado en estos territorios coloca a las comunidades indígenas en un escenario muy adverso para afrontar mejores condiciones de vida.

La actividad petrolera en Loreto se registra desde la década de 1920 (Chirif, 2011); sin embargo, es a partir de los años 70 que esta se incrementa significativamente. En esos años, bajo la supervisión de Petroperú se inició la construcción del Oleoducto Norperuano (ONP) cuya labor comprende el transporte, refinación, distribución y comercialización de combustibles y productos derivados del petróleo. El propósito de esta megaobra, considerada como "activo esencial del desarrollo del país", es transportar el petróleo de manera "económicamente viable y eficiente", a través de un ducto, en gran

parte subterráneo, desde el llano amazónico hasta la refinería de Talara, ubicada en la costa norte del Perú, para su procesamiento (Petroperú, s/f).

La proliferación sostenida de contratos de exploración y explotación de lotes petroleros, aunado al sistema que representa el ONP, ha formado una extensa y amplia red de instalaciones petroleras que, hoy en día, se conoce como "Circuito petrolero". Este circuito abarca cinco de las ocho provincias que integran el departamento de Loreto y ocupa veinticinco distritos en los que se asientan 729 comunidades indígenas³ (PCM, 2020), pertenecientes a veinte grupos étnicos distintos. El 36 % de la producción total de petróleo en el Perú, entre 2011 y 2022 proviene de la Amazonía, y el 39 % hasta agosto de 2023. Este porcentaje de la producción petrolera amazónica proviene, mayoritariamente, de Loreto (Viale, 2024) y el 54 % de las reservas probadas del país se encuentran en territorio amazónico (MINEM, 2023).

No obstante, los lotes petroleros y el ONP se superponen con diversos territorios indígenas y cuencas fluviales, en los que el entorno y sus habitantes reciben, de manera directa, continua y prolongada en el tiempo, los impactos de la contaminación por el petróleo. La relación entre estas localidades indígenas y la actividad petrolera está marcada por su proximidad territorial al ONP, o a un yacimiento petrolífero en explotación o exploración. Los recursos económicos generados por esta actividad no han repercutido en cambios favorables de las condiciones de vida de las personas del ámbito de influencia de los diferentes lotes (Defensoría del Pueblo, 2018), pero sí han puesto en evidencia un conjunto de afectaciones ambientales e impactos sociales, debido a pasivos ambientales⁴ y derrames de petróleo, ocasionados principalmente por la fuga del crudo de las tuberías, el rebose de los tanques y la mala disposición de residuos peligrosos (Oxfam, 2024).

Estas afectaciones alcanzan a los suelos y sedimentos, a la flora y fauna silvestre y a las personas (Delgado y Barrantes, 2020). El agua y el suelo, los animales y vegetales, se convierten en una significativa vía de exposición a la contaminación de las personas (Yusta-García et al., 2017; Rosell-Melé et al., 2018). El daño enunciado amenaza y vulnera derechos de las ciudadanas y ciudadanos indígenas, como el derecho de los pueblos a la salud, a un ambiente sano y al agua potable. Además, atraviesan dimensiones económicas, sociales y culturales de estos grupos étnicos, como el derecho al territorio y la autodeterminación, el derecho a su cultura e identidad indígena. El agravio que enfrentan las comunidades se agudiza no solo por los efectos directos de los múltiples impactos derivados de la exposición o contaminación al

petróleo⁵, sino también por la débil presencia y capacidad de respuesta por parte del Estado para garantizar la prestación de servicios básicos.

A pesar de una resistencia frente a un sistema que acarrea más perjuicios que beneficios a las comunidades, muchos de sus miembros terminan prestando servicios de mano de obra no calificada a estas empresas o gestionando empresas comunitarias que les presten servicios. Para las empresas extractivas, se trata de un mecanismo de "incorporación" de las comunidades locales en la valorización del mercado, contribuyendo activamente en la producción petrolera (Donner, 2011; Campanario y Doyle, 2017). Esta dinámica de mercado influye en la pérdida y abandono de modos de vida ancestrales, basados en la valorización del uso y en mecanismos comunitarios de reciprocidad y solidaridad (Kerremans y Destrooper, 2023).

Desde septiembre de 2020, Loreto es el departamento que concentra el mayor número de conflictos sociales en el Perú, con un total de 33 casos, a enero 2025. El conflicto social —como lo define la Defensoría del Pueblo— es un "proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y/o las empresas, perciben que sus posiciones, intereses, objetivos, valores, creencias o necesidades son contradictorios, creándose una situación que podría derivar en violencia" (2011, p. 3). Estos pueden distinguirse según una tipología a partir de los diversos asuntos sobre los que giran⁶.

El 75.9% de los conflictos en Loreto son de tipo socioambiental, es decir que reflejan las tensiones frente al acceso, uso y/o control sobre los recursos naturales; y casi la totalidad de estos experimentó al menos un hecho de violencia. Todos estos conflictos socioambientales están vinculados a actividades petroleras y tienen presencia de grupos étnicos entre los actores involucrados. Entre las principales demandas planteadas en estos casos, se destaca: la remediación ambiental por causa de derrames de petróleo; la atención a los impactos ambientales y sociales causados por la actividad petrolera; el cumplimiento de los acuerdos y compromisos suscritos con el Estado y las empresas; el pago al derecho de servidumbre; la implementación efectiva de procesos de consulta previa; la prestación efectiva de servicios públicos con pertinencia cultural; proyectos de infraestructura, y los beneficios económicos producto de la actividad petrolera, mejor distribuidos y eficazmente invertidos en las respectivas localidades.

Frente al escenario de los conflictos derivados de la industria extractiva en la Amazonía, se han desarrollado diversos trabajos académicos para procurar entender esta realidad. Entre ellos, se analiza cómo la política indígena

amazónica contemporánea, y su relación con el Estado, se construye a partir de la defensa de sus "territorios integrales" y su "autonomía indígena" (Brown, 2010; Chaumeil y Espinosa, 2014; Codjia y Dziubinska, 2023; Colliaux y Romio, 2022). Por su parte, el Estado establece un tipo de vínculo con estas poblaciones indígenas, recubierto de ambigüedades y contradicciones (Pinedo, 2021); expresado, por un lado, en su rol como garante de derechos fundamentales y, por otro, como el ente promotor de políticas desarrollistas centradas en la extracción de recursos naturales.

En este contexto, marcado por las tensiones y contradicciones que revisten la relación política entre estos actores, se configuran los conflictos socioambientales y se expresan reivindicaciones políticas por parte de las poblaciones indígenas, que los representantes gubernamentales no llegan a comprender e invalidan de facto. Estas reivindicaciones indígenas, como en el caso de la comunidad nativa Fernando Rosas, se erigen a partir de la afirmación del carácter integral del territorio indígena. Este, a diferencia del reconocimiento que legalmente le atribuye el Estado, implica formas particulares de habitar el espacio. Se concibe como algo más que una superficie geológica, es la expresión de un conjunto de relaciones con los espacios locales, vínculos de parentesco con humanos y entidades no-humanas, alianzas supralocales y fronteras interétnicas (Garra y Riol, 2014). Tales reivindicaciones son resultado de un proceso de hibridación entre las cosmologías indígenas y los elementos discursivos del derecho internacional sobre pueblos indígenas y/u originarios (Espinoza, 2017; Mouriès, 2014).

El entrampamiento actual, presente en el conjunto del territorio amazónico, se refleja en la realidad que atraviesa la experiencia de la comunidad indígena de estudio. En este conflicto específico, la tensión entre los actores estatales e indígenas se evidencia a partir de desencuentros en la manera de comprender, abordar, negociar e intentar solucionar las reivindicaciones indígenas a la base del conflicto.

3. La experiencia de la Comunidad Nativa Fernando Rosas

Este estudio empírico se basa en la experiencia del conflicto socioambiental que involucra a la comunidad indígena Fernando Rosas, perteneciente al pueblo wampis y forma parte de la familia etnolingüística jíbaro; conflicto registrado como caso nuevo por la Defensoría del Pueblo en marzo de 2021.

En la actualidad, el pueblo wampis se asienta en un espacio territorial compartido entre las fronteras administrativas de los departamentos de Amazonas y Loreto. El territorio de los wampis se encuentra atravesado por dos principales ríos: Morona (Kankaim) y Santiago (Kanús), siendo estos no solo las principales vías de acceso para las comunidades de esta zona, sino también medulares en la configuración de su identidad y su concepción del mundo (Delgado y Pérez, 2019). Desde tiempos precoloniales, los wampis han ido consolidando sus conocimientos e instituciones sociopolíticas a partir de una dinámica marcada por su relación con su entorno territorial y los elementos que lo componen (Calderón, 2013). El vínculo desarrollado con el ambiente, en el que históricamente han construido su memoria colectiva, les ha permitido vivir y defender su territorio, a través del desplazamiento físico entre las distintas áreas que lo integran y defendiéndolo a través de una tradición guerrera ante amenazas foráneas (Calderón 2013; Regan, 2010; Surallés, Riol y Garra, 2017). La defensa de su territorio se ha apoyado en el ejercicio de su autonomía y en el vínculo establecido con los no-humanos en libertad, de quienes reciben sabiduría y guía espiritual que dan forma a los principios y valores que se transmiten entre generaciones (Codjia, 2019; Delgado y Pérez, 2019).

La comunidad nativa Fernando Rosas, integrada por cerca de 140 personas, forma parte del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis – GTANW⁷. Esta comunidad es reconocida legalmente por el Estado peruano, goza de autonomía respecto de su organización, régimen económico y administración, trabajo comunal y libre disposición de sus tierras, según se detalla en su propio estatuto; sin embargo, aún no cuenta con título de propiedad sobre sus tierras, lo que limita la defensa plena de sus derechos sobre estas y el acceso a servicios básico es infraestructura relativas a educación y salud (DAR, 2022). Está ubicada en la margen derecha del río Morona, en la provincia de Datem del Marañón en Loreto. Se trata del centro poblado más cercano, a aproximadamente 100 metros de distancia, de la Estación N.º4 del ONP (conocida también como la Estación Morona). El área que ocupa esta estación petrolera se ubica dentro de la Zona Reservada Santiago Comaina⁸, la cual alberga zonas de valor cultural y religioso para las poblaciones indígenas colindantes, como es el caso de esta comunidad.

Las personas de este centro poblado usan la vía fluvial como la principal vía de transporte, y como medio de transporte la chalupa o peque peque⁹. Su economía se sostiene —principalmente— a partir del autoconsumo, mediante

actividades de pesca, caza y agricultura. El comercio es muy limitado en la localidad y, muchos de los miembros de la comunidad logran acceder a empleos eventuales con Petroperú, a través del desbroce, mantenimientos menores, y de ser el caso, en la limpieza de zonas impactadas por el petróleo crudo. La presencia de servicios estatales resulta muy limitada, apenas cuenta con una escuela primaria y el establecimiento de salud más cercano está a un día y medio de viaje por río. No cuentan con servicio de agua potable ni alcantarillado, a pesar de las afectaciones ambientales y a la salud a las que se encuentran permanentemente expuestos.

3.1. Trayectoria del conflicto socioambiental

A inicios de mayo 2017, los miembros de la comunidad se percataron de la presencia de petróleo en el área ubicada entre la Estación Morona y su centro poblado, el cual habría aflorado desde el subsuelo luego de varios días de intensas lluvias. Tras la denuncia de esta situación, presentada por los comuneros, la institución estatal de supervisión y vigilancia ambiental, OEFA realizó una verificación en la zona. Los estudios de laboratorio determinaron la presencia de hidrocarburos en el suelo, agua y flora en el área externa a la estación, en el territorio comunal y en la quebrada de Shifeco (afluente del río Morona), afectando la calidad del agua y suelo, y generando daño potencial a la salud de las personas, a la flora y a la fauna. Con la determinación de los efectos señalados, Petroperú fue sancionado con una multa por no realizar la descontaminación efectiva del área afectada, cuyos elementos contaminantes provenían de una poza donde se almacenó restos de hidrocarburos (OEFA, 2019, 2022).

Casi un año después y sin una solución al daño denunciado, los miembros de la comunidad nativa Fernando Rosas, realizaron una manifestación en los alrededores de la Estación Morona, exigiendo una solución inmediata al problema. En mayo 2018, una delegación conformada por dirigentes wampis viajó a la capital peruana para presentar sus demandas ante las instituciones estatales y la sede central de la empresa petrolera. Sin embargo, las entidades estales correspondientes, en este periodo, no registraron esta situación como un conflicto social.

Las circunstancias antes reseñadas se incorporan como un nuevo caso de conflicto socioambiental en el registro estatal recién en marzo 2021, dado que los pobladores de la comunidad Fernando Rosas iniciaron un paro indefinido en su territorio, rodeando la Estación Morona, mientras que al

interior de la misma se encontraban 41 trabajadores. La medida adoptada por los comuneros implicó cercar los puntos de acceso a dicha infraestructura, restringiendo el ingreso y salida de los empleados. Este mecanismo fue el más efectivo que encontró la comunidad para llamar la atención de las autoridades y la empresa, insistiendo en su demanda de remediación a la zona afectada, así como el acceso y prestación de diversos servicios básicos. La decisión de llevar a cabo esta medida fue adoptada en asamblea comunal y comunicada a la opinión pública, señalando que se trata de un "mecanismo de defensa de la vida y la integridad de su territorio ancestral".

En la plataforma de demandas específicas de la comunidad, se señala lo siguiente: "i) saneamiento básico en la comunidad; ii) estudio de agua, tierra y aire en la comunidad (este estudio es indispensable para la realización de una remediación a las zonas afectadas); iii) construcción de un puesto de salud; iv) becas educativas para jóvenes de la comunidad; v) construcción de un centro educativo con los tres niveles de educación básica escolar; vi) instalación de antena móvil; vii) construcción de una canchita deportiva; viii) indemnización a la comunidad por daños ocasionados por las actividades petroleras en la zona, y ix) celebración de un convenio eléctrico indefinido entre la Municipalidad Distrital de Morona y Petroperú, que beneficie a la comunidad Fernando Rosas" (CN Fernando Rosas, 2021).

El diálogo, en este caso, se inició solo después de la suspensión de la primera medida adoptada por la comunidad. Esta acción comunitaria, según la calificación de las diversas instituciones del Estado, es considerada como una medida de fuerza y, por tanto, un hecho de violencia, dado que se impidió el libre tránsito de los trabajadores de Petroperú y se puso en riesgo las actividades realizadas dentro de la infraestructura petrolera.

Entre marzo 2021 y enero 2025, el Estado da cuenta de la realización de 19 reuniones de diálogo. No obstante, luego de casi cuatro años, la comunidad no percibe la atención efectiva a los problemas expuestos. A partir del análisis de la información de las reuniones publicado en los reportes mensuales de la Defensoría del Pueblo, se observa que estas se han configurado como espacios meramente informativos, en la medida en que las entidades públicas concernidas y la empresa, solo comunican las gestiones realizadas y se justifican las postergaciones del cumplimiento de resultados¹⁰. Se constata una persistente ineficacia por parte de las instituciones del Estado por atender las demandas planteadas, expresándose en la lentitud y limitación de atenciones efectivas, respecto a la urgencia e importancia de

los problemas que afectan a la comunidad. Muchas de estas demandas son abordadas según los procedimientos convencionales establecidos al interior de las instituciones estatales, ello implica la realización de coordinaciones a nivel vertical dentro de cada institución y a nivel horizontal en relación con otras entidades en los distintos niveles de gobierno; todo ello a pesar de la urgencia de la situación social que denuncia la población. Por ejemplo, en muchos casos, ante evidencias de contaminación a los ríos (principal fuente de agua para el consumo humano) las poblaciones demandan agua potable; sin embargo, la atención de acción humanitaria puede prever la disposición de limitadas cantidades de agua embotellada, pero la puesta en marcha de un proceso de remediación o de abastecimiento de agua potable por red pública puede tomar muchos años. La lentitud de procedimientos regulares, ante situaciones de urgente necesidad, agrava la situación ambiental y de salud de la población local, pues la amenaza permanece en el tiempo.

Aquello que el Estado ha denominado como experiencias de diálogo, no resulta suficiente para la solución y transformación del conflicto social, lo cual permite entender un segundo episodio de crisis en este conflicto socioambiental, en marzo 2023; después de este, para retomar los espacios de negociación, las instituciones estatales incorporaron la denominación de "diálogos interculturales", pero ello solo se ha limitado a incorporar un intérprete del wampis, idioma originario de la comunidad. La presencia de un intérprete, aunque en algunos casos sea esencial, debe evaluarse en función del caso en concreto, ya que solo ello no garantiza la dimensión intercultural de un proceso dialógico.

Además, a partir de las medidas adoptadas por la comunidad, el Estado promovió que esta se comprometa a garantizar la 'paz social', mediante la firma de un acta. No obstante, surge la interrogante sobre el propósito de este compromiso, dirigido a solo una de las partes, pues implícitamente podría entenderse que se trata de un mecanismo a través del cual la comunidad renunciaría a su derecho a la protesta en contra del Estado y la empresa. Ello, deja a la comunidad en una posición aún más vulnerable, sin la garantía de la protección de sus derechos a largo plazo, pues no se especifica qué se entiende por 'paz social' ni el objetivo de un compromiso como este.

A la fecha, el conflicto no logra resolverse y los efectos perjudiciales que se encuentran sobre la base continúan afectando la vida de la comunidad. Desde las agencias gubernamentales existe una manera predefinida y categórica según la cual los conflictos sociales en contextos amazónicos son analizados

y abordados sin atender las realidades y características particulares de los territorios y sus habitantes. Es decir, se convocan a las entidades competentes para responder si pueden o no pueden atender el petitorio comunal, señalando los procedimientos que pueden seguir o los límites para cumplirla. No se observa un acercamiento más complejo de la situación social que subyace a las demandas sociales. Así, las reacciones gubernamentales se organizan de manera genérica y se quedan solo en la literalidad de las demandas formuladas por el actor social, como se constata a partir del análisis del conjunto de actas derivadas de las reuniones de diálogo sostenidas entre las instituciones estatales, la empresa petrolera y la comunidad nativa, así como de los reportes mensuales de la Defensoría del Pueblo. El diálogo, como mecanismo válido para la solución de los conflictos sociales debería provocar el entendimiento y comprensión de las causas de este. Una exfuncionaria pública del gobierno regional y gobierno central, autoidentificada como miembro de un pueblo originario declaró: "Estas [las causas del conflicto] no se comprenden a partir solo de las demandas. Son las desigualdades estructurales, las que forman el problema y mientras eso no se atienda, el conflicto no se va a solucionar." (comunicación personal, mayo de 2024).

El abordaje de este tipo de conflicto restringe la comprensión y acción sobre los problemas de fondo que afronta determinado grupo social, en relación con las demandas expresadas, aplicándose las mismas estrategias para todo el territorio nacional, cuando este es diverso y plural. Lo que esta comunidad requiere es sentir confianza y seguridad de que sus interlocutores se preocupan de manera real por los temas que le afectan. A pesar que no se mencione expresamente en las plataformas de lucha o el pliego de demandas presentado ante el Estado, lo que esperan es el respeto y valoración de su dignidad y su dimensión ciudadana, a partir de la atención a sus problemáticas y cumplimiento de acuerdos. En una entrevista con exfuncionaria pública del gobierno regional y gobierno central, autoidentificada como miembro de un pueblo originario explicó:

La comunidad lo que quiere es muestras de sinceridad, muestras que les permitan confiar en el Estado. Eso pasa, primero, porque desde el Estado se comprenda esta diversidad cultural desde su proceso histórico y se conozca las problemáticas locales. Lo otro es el cumplimiento de acuerdos y compromisos adoptados. Mientras esto no se atienda, el

conflicto seguirá siendo un círculo vicioso que no encuentra salidas. (Comunicación personal, mayo de 2024)

4. (Des)encuentros multidimensionales del conflicto socioambiental

En esta sección se presenta y discute, de manera conjunta, los hallazgos de esta investigación respecto a la configuración de los (des)encuentros entre el Estado y una comunidad indígena de la Amazonía peruana, en el marco de un conflicto socioambiental asociado a la actividad petrolera. Estos resultados ilustran y contribuyen a una mejor comprensión de la experiencia conflictiva en los diversos casos socioambientales asociados a actividades extractivas en el que participan comunidades indígenas.

En estos escenarios de controversias, se identifican tres dimensiones en las que se configuran disensos y desacuerdos a lo largo del proceso y los modos de abordaje entre los actores referidos. Cada una de estas dimensiones profundiza la comprensión en los desencuentros de distinta naturaleza y orden; sin embargo, cada una de ellas se implican entre sí. Es decir, a pesar de que cada una de las dimensiones puede comprenderse y atenderse de manera autónoma, discernir la influencia que generan —a partir de una aproximación antropológica— permite analizar el fenómeno de la conflictividad social, anclado en un modelo de desarrollo extractivista, con una hondura particularmente más completa. Encuadrar esta comprensión a partir de elementos provistos por la antropología de lo político y la antropología del desarrollo, permite recuperar aspectos normalmente desapercibidos y desatendidos en el análisis del conflicto socioambiental y que contribuyen a caracterizar los "equívocos" (Viveiros de Castro, 2003, 2004) que moldean este encuentro fallido y decepcionante entre los actores. Es decir, aquellas herramientas de objetivación de la realidad que se consolidan como limitantes de la relación social entre los agentes gubernamentales y la comunidad wampis de Fernando Rosas.

4.1. Dimensión ontológica

La dimensión ontológica sitúa como uno de los nudos de este desencuentro, las diferentes formas en que las personas conciben y actúan el mundo en relación con aquello que lo compone; refiriéndose a la coexistencia de múltiples mundos en un mismo espacio-tiempo. (Blaser, 2009; 2013; 2019; De la Cadena, 2015; Descola 2005; Stengers, 2005). El nudo central de estas

diferencias se ubica en una arena distinta al de la representación cultural, vale decir, donde se desarrollan las inferencias elementales sobre aquello que existe y que es mundo(s) (Tola, 2020).

4.1.1. Otro mundo: territorio y seres vivos, un solo cuerpo

En 2018, antes de que la situación denunciada por la comunidad Fernando Rosas sea incorporada como un conflicto socioambiental en el monitoreo de las instituciones estatales, uno de los dirigentes comunales enfatizaba que las denuncias remitidas a las entidades de gobierno se sustentaban en la defensa y protección del medioambiente. Sin embargo, su testimonio además de la contaminación evidente que refiere, evoca un vínculo de parentesco y de pertenencia recíproca con la quebrada de Shifeco y el río Morona, entidades amenazadas y afectadas por la actividad de Petroperú. Tanto la quebrada, como el río, desde la experiencia wampis, son seres de agua y depósito sagrado de su cultura y la espiritualidad de su pueblo (Ministerio de Cultura, 2015). Un dirigente wampis de la comunidad nativa Fernando Rosas, declaró:

Nosotros como selváticos, cuidamos nuestros ríos, nuestras quebradas, nuestras cochas, nuestros bosques. Nosotros no contaminamos, nosotros cuidamos porque son nuestros hermanos, son nuestra vida y parte de nuestra comunidad. Protegemos ancestralmente, como lo estamos haciendo ahora de los que hacen esta contaminación, que son los señores de la empresa petrolera. (Comunicación personal, mayo de 2018)

Para los miembros de la comunidad, la explotación de hidrocarburos en su territorio está inevitablemente asociada a la contaminación de su río, su quebrada y su bosque; ello no solo afecta —lo que el lenguaje técnico suele denominar— elementos hidrológicos y geológicos, sino a la vida misma de dichas entidades y la de los seres que dependen de ellas.

La presencia de la infraestructura petrolera y las actividades realizadas en ella conlleva la alteración de su territorio y sus prácticas de subsistencia tradicional como la agricultura para el propio consumo: la caza, la pesca y la cría de aves de corral; así como la amenaza y vulneración a los derechos colectivos (identidad, territorio y autodeterminación) e individuales (derecho a la salud, ambiente sano, entre otros), en tanto ciudadanos indígenas peruanos (Idehpucp, 2022; ONU, 2022; Mongabay, 2022).

Los efectos negativos y consecuencias derivadas de estas actividades se conciben como irreversibles para la vida de los miembros de la comunidad y la armonía vital con su entorno; mientras que, desde las entidades estatales, la contaminación se percibe como un riesgo potencial que de manifestarse puede (y debe) ser mitigado y, en última instancia remediado. La manera de concebir la ocupación del espacio físico en el territorio, y las actividades en él promovidas, se asocia a la forma de concebir y enactuar el mundo. Como señalo una funcionaria del Gobierno Regional del Loreto, autoidentificada como miembro de un pueblo originario

Cuando ya llegan estas empresas privadas, autorizadas por el Estado, a explorar los 'recursos' en el territorio indígena, la dinámica de vida de estos hermanos cambia. Ya no pueden seguir como antes, porque hay contaminación, hay menos animales, hay foráneos en la zona, etc. Se está modificando, a través del petróleo, el mundo que ellos conocen. (Comunicación personal, julio de 2024)

En la primera reunión de diálogo¹¹ establecida en el marco de este conflicto (marzo de 2021) donde tuve oportunidad de participar, una de las madres de la comunidad intervino señalando con énfasis que la contaminación de la cual es víctima su comunidad, no solo alcanza lo ambiental, sino a la identidad propia de su pueblo, pues como consecuencia de la presencia de los restos de petróleo en la tierra y el agua, las plantas medicinales que usaban tradicionalmente ya no crecían. El uso de plantas curativas en la tradición wampis, otorga fuerza y visiones a quienes la utilizan, orientándoles para eventos futuros y dotándoles de habilidades prácticas para el devenir vital (Fuller, 2013). A través de estas plantas, los wampis establecen vínculos comunicantes con el lado espiritual de su realidad; es decir, con seres espirituales que anunciarán algún acontecimiento próximo de prosperidad o algún suceso negativo (Calderón, 2013).

La afectación denunciada por los miembros de la comunidad Fernando Rosas no puede circunscribirse a determinadas áreas de su entorno, pues el daño a uno de los elementos que lo componen irradia a la totalidad de este. El territorio, en tanto espacio habitado y marcado por los vínculos que se crean con cada uno de sus elementos, se concibe como integral. La defensa y protección de este, para los wampis, se asume como parte fundante de su mundo, siendo una práctica heredada de sus ancestros y que ha marcado su

propia historia. La vulneración a uno de los miembros de su mundo representa la ruptura del equilibrio de la vida y la conexión con sus espíritus sagrados.

Esta unidad-cuerpo de la comunidad wampis y su territorio está representada por una relación de cuidado y de respeto, que se expresa en una relación afectiva al considerar los elementos de su entorno en tanto seres vivientes que forman parte de su comunidad (ver cita precedente). Las entidades en su territorio marcan la identidad de esta comunidad que, en palabras del dirigente wampis, son sus hermanos/as. El río, la quebrada y el bosque son parientes de estos comuneros, seres con ánima a los que protegen y cuyos espíritus guían el camino de la comunidad.

4.1.2. Ontologías en conflicto

El conflicto socioambiental del que forma parte esta comunidad wampis pone en evidencia que el 'territorio', los 'recursos' o incluso la 'política', no necesariamente remiten lo mismo para los actores que convergen en él. La composición del mundo que transmite la comunidad, a través de sus representantes, va más allá de lo humano, incorpora vínculos con entes no-humanos, híbridos y multi-especies (Povinelli, 2013). Su concepción respecto a estas entidades describe una realidad en sí misma (Ruiz y Del Cairo, 2016), distinta a aquella que delimita la experiencia de mundo a través de las categorías modernas-occidentales movilizadas por el Estado.

La presencia de mundos diversos, por un lado, aquel que concibe el pueblo wampis y, por el otro, el que proyectan los agentes gubernamentales (asociado al Estado-moderno), genera fricciones que se ubican en la base del encuentro entre estos actores del conflicto (Rodrigues, 2020), reproduciendo equívocos o malentendidos, difícilmente superables en la relación establecida (Viveiros de Castro, 2003, 2004). Entre estos actores, dada la experiencia del conflicto, el Estado, a través de sus agentes, encuentra mayores dificultades para ser consciente de que tanto él como su interlocutor (la comunidad) están ubicados en diferentes mundos (Blaser, 2009). Es esta ausencia de consciencia la que sostiene y mantiene un tipo de "desconexión comunicativa en el que los interlocutores no están hablando de lo mismo y no lo saben" (Viveiros de Castro, 2004, p. 58). En el caso de los miembros de la comunidad, ellos alcanzan un mayor nivel de consciencia respecto al encuentro de estos dos mundos, ya que con la experiencia histórica han aprendido el lenguaje y la representación de ese mundo moderno, sin abandonar el suyo propio.

La coexistencia de mundos no necesariamente implica la colisión y enfrentamiento de estos en sí mismos. Estos diferentes mundos u ontologías pueden, por un lado, establecer conexiones parciales, existiendo sin necesariamente interferir las unas con las otras (Stengers 2005); sin embargo, también serán capaces de encontrarse y esforzarse por mantener su propia existencia, interactuando y mezclándose entre sí (Blaser, 2009). Así ocurre en el caso del pueblo wampis, quien ha expresado a lo largo de su historia de relación con el Estado, y se insiste en este conflicto, un vínculo existencial (vital) indivisible entre personas y territorio, contenido en una forma de gobierno autónomo de un territorio que no puede ser concebido de otra manera que no sea integral. La defensa del territorio, se convierte así, en una defensa del buen vivir de todos sus miembros, humanos y no-humanos. Aquello que reviste el nudo central de este tipo de conflictos no debiera centrarse únicamente como una discrepancia respecto al acceso y uso de los 'recursos naturales', sino acerca de la conceptualización misma de aquellos elementos que están en juego, cómo es asumido ese "otro mundo" por los distintos actores y su relación con él. Este caso envuelve formas de valoración distinta respecto a aquello denominado 'naturaleza' por algunos (Martínez-Alier, 2002), y siendo que esta no resulta común para todos los implicados del conflicto (De la Cadena, 2015).

Las demandas en este conflicto han sido atendidas y acogidas por las agencias estatales desde una dimensión cultural, estableciendo un derrotero específico en el modo de abordarlas y responder ante ellas institucionalmente. El Estado, a través de su estructura y práctica, considera que esta forma diferente de concebir el mundo de la comunidad indígena —a partir de la existencia de lazos de parentesco con lo no-humano— responde a percepciones culturales y, al remitirlas al ámbito de lo cultural, estas se ubican por debajo de aquello que considera, desde sus propias categorías, como una 'realidad'.

Así, las respuestas promovidas por las agencias gubernamentales¹² se distribuyen a partir de lo que establece como 'racional' y lo 'irracional' en la configuración política (Blaser, 2019). Esta distinción es lo que lleva a desacreditar muchas de las demandas indígenas, puesto que lo que no encaja lo 'racional', entonces entorpece y obstaculiza el desarrollo moderno que se busca promover. La inferencia de lo racional, en tanto criterio de desacreditación de demandas, en algunos conflictos socioambientales, alcanza incluso a cuestionar la propia identidad indígena de la población. Si bien no se presenta este desconocimiento sobre la identidad étnica de los miembros

de la comunidad Fernando Rosas, de las entrevistas realizadas es posible observar que este tipo de circunstancias sí se manifiestan en conflictos similares en el departamento de Loreto. Entrevista con funcionario de la oficina defensorial de Loreto:

El negacionismo [sobre la identidad cultural de los pueblos indígenas presentes en la zona] por parte de la población mestiza, de la empresa petrolera y de las instituciones gubernamentales, se expresa en denominar a las comunidades que cuestionan la actividad petrolera como "sacha indígenas" [el término 'sacha' se emplea para denominar algo que parece ser, pero no es]. (Comunicación personal, mayo de 2024)

La aproximación a la dimensión ontológica que propongo, para explicar parte de los nudos del desencuentro entre el Estado y la comunidad wampis, a través de la interacción de sus representantes, en los espacios promovidos para la atención y gestión del conflicto social como en las reuniones de las mesas de diálogo, negociaciones, coordinaciones telefónicas y encuentros presenciales y/o virtuales, se vincula fuertemente al contenido político de la relación existente entre estos actores. Esta propuesta ontológica abre espacios para movilizar nuevos modos de acercarse a la comprensión desafiada por la coexistencia de formas distintas de enactuar el mundo y contribuye a situar en perspectiva crítica la necesidad de repensar, en términos "pluriversales" (Stengers, 2005), redefiniendo aquello que se entiende por política en la arena de la conflictividad socioambiental en contextos indígenas. Esto solo resulta posible a partir de la revisión y aggiornamento¹³ continuo del ejercicio propio de conceptualización, tomando las ideas/creencias del otro como conceptos que componen la realidad. La sensibilidad política requerida por parte de los representantes estatales supone un compromiso con la posibilidad de sostener el devenir de estos mundos diversos y parcialmente conectados, buscando articular una configuración distinta de una realidad múltiple a través del análisis crítico, y no solo operativo, de los conflictos socioambientales en contextos indígenas.

4.2. Dimensión epistemológica

Esta dimensión permite poner en evidencia las diferentes nociones e interpretaciones existentes respecto a categorías como el conflicto social *per se* y las violencias subyacentes, las cuales constituyen parte del escenario sociopolítico en el que interactúan los actores del conflicto socioambiental.

4.2.1. Dinámicas e interpretaciones del conflicto social

El conflicto social no es concebido de la misma forma para sus actores. Este es un nudo crítico indispensable en la posicionalidad y su abordaje por parte de los sujetos implicados. La manera en que las agencias estatales comprenden este conflicto tiene un anclaje irrefutable en el modelo de desarrollo moderno, asociado al crecimiento económico y la modernización de diversos aspectos de la vida nacional. Bajo esta lógica, las instituciones deben contribuir en la generación de condiciones apropiadas para que las inversiones y proyectos asociados a la promoción de ese progreso económico, puedan materializarse y llevarse a cabo, tal como se observa en los siguientes testimonios. Entrevista con funcionaria del gobierno regional del Loreto autoidentificada como miembro de un grupo étnico:

El Estado espera que la población no le interrumpa en su intención de extraer el recurso. Desde esa perspectiva, se va a procurar 'evitar' el conflicto a como dé lugar. No hay un manejo, no hay un trabajo, pero sí lo importante es poder evitar la paralización y seguir con normalidad y con el orden esperado en el territorio. (Comunicación personal, julio de 2024)

Entrevista con Germán, dirigente wampis del GTANW:

El Gobierno siempre sigue implementando más concesiones, planteando la reactivación de actividades hidrocarburíferas en la Amazonía, pese a que hay mucha contaminación en el territorio de nuestros pueblos amazónicos y brechas sociales no atendidas. (Comunicación personal, mayo de 2024)

A pesar de que la comunidad Fernando Rosas venía denunciando múltiples afectaciones desde el 2017, lo que determinó el interés público de las instituciones para calificar la situación como conflicto e intervenir en él, fueron las acciones adoptadas por la comunidad en marzo de 2021. El punto de partida de este conflicto, para las instituciones públicas, es asumido desde que la medida realizada por la comunidad interrumpe el orden social en la zona; principalmente, desde que la acción comunal perturba la continuidad de la actividad petrolera. La atención de las demandas aparece, en la práctica, como una estrategia disuasiva para frenar la alteración de dicho orden social. El conflicto, ante la mirada de los agentes públicos, es algo que debe ser desactivado, antes que solucionado o transformado.

Se piensa entonces desde el interés y posición del actor estatal, mas no en las afectaciones que denuncia la comunidad. Entrevista con exfuncionaria pública del gobierno regional y gobierno central, autoidentificada como miembro de un pueblo originario:

Para ellos [representantes del Estado] esos temas solo se trabajan cuando ya la cosa se pone crítica. Entonces, sus reacciones parecen responder a situaciones de bombero; es decir, cuando surge el tema, voy, apaciguo, tranquilizo y que pase mi gestión, que lo vea el que sigue. (Comunicación personal, mayo de 2024)

Desde la comunidad, la experiencia del conflicto se valora como un ejercicio de resistencia frente a situaciones de injusticia histórica y estructural, y refleja la búsqueda inagotable por un reconocimiento pleno como miembros de una comunidad política amplia, sin negar, ni abandonar su forma de hacer y ser mundo. El conflicto social para la población de la comunidad Fernando Rosas inició mucho antes de las movilizaciones y tácticas desplegadas por sus miembros; es decir, el inicio del conflicto para la comunidad es anterior al registro que llevan las instituciones estatales¹⁴, pues el conflicto en cuestión inicia con la profanación del equilibrio territorial mediante las actividades extractivas. Así, como ya se ha mencionado, el Estado peruano incorpora las demandas de la comunidad nativa Fernando Rosas a partir del inicio de su medida de protesta (marzo de 2021), a pesar que esta comunidad venía advirtiendo situaciones de contaminación en su territorio desde hacía varios años atrás (2017).

Debido que a la fecha no hay ninguna solución de remediación de la contaminación de la quebrada de Shifeco y ningún acercamiento de diálogo con nosotros, por ello; en el marco de salvaguardar la vida, nuestra integridad y evitar la contaminación ambiental; nuestra comunidad tomó el acuerdo de paralizar toda actividad petrolera en nuestro territorio. Desde hoy tomaremos medidas de defensa. (Comunicado de la Comunidad Nativa Fernando Rosas, 12 de marzo de 2021)

Así, el conflicto se vive y expresa como una lucha permanente, guiada y sostenida por una vocación inagotable de reconocimiento pleno como miembros de una comunidad política amplia. Los miembros de la comunidad Fernando Rosas no se asumen, ni se reconocen como actores opositores al desarrollo. Quieren también una buena vida.

Nosotros no estamos en contra del desarrollo del país, pero tienen que controlar la contaminación, tiene que ser responsable el Estado y la empresa por sus acciones. Yo les digo así, está matando lentamente a mi comunidad, a la nueva generación que está viniendo, nuestro modo de vida. (Declaración pública de un dirigente de la Comunidad Nativa Fernando Rosas, mayo de 2018)

El conflicto que atraviesa la experiencia de esta comunidad, para sus miembros, emerge desde la injusticia que les afecta y deshumaniza. La desatención por parte del Estado ante las amenazas que enfrenta la comunidad es percibida por esta como una expresión atribuible a la falta de interés, incomprensión y desconocimiento de su realidad. Ello moviliza la organización de los miembros de la comunidad para encontrar acciones eficaces que permitan colocar su agenda como válida en el debate público con las instancias gubernamentales. Aquello que el Estado denomina como 'medida de fuerza', es para la comunidad una medida de defensa para transmitir su denuncia y demandas. Es la única vía válida para insistir en la búsqueda del reconocimiento de su identidad y el respeto de sus derechos.

4.2.2. Violencias que atraviesan el conflicto social

Conflicto social y violencia no son sinónimos, sin embargo, esta última está muy presente en las formas en el que los actuantes se aproximan y experimentan el conflicto. El conflicto socioambiental en el que participan el Estado, la empresa petrolera y la comunidad Fernando Rosas se encuentra atravesado por hechos de violencia que no son valorados de la misma manera por los actores, constituyendo otro de los desencuentros entre el Estado, a través de sus agentes, y la comunidad.

Normalmente, los hechos de violencia que se desarrollan en los conflictos sociales, incluidos los socioambientales, se asocian a la protesta pública promovida por los sectores sociales movilizados (Defensoría del Pueblo, 2019). Sin embargo, desde las agencias gubernamentales, no suele percibirse que las acciones o inacciones, tanto las propias como aquellas de empresas privadas, constituyan tipos de violencia. Ante las medidas adoptadas por la comunidad, se activan mecanismos institucionales conducentes a la sanción por cometer actos violentos; empero, no se asume como violencia ni la afectación a los derechos ni a la contaminación que afecta a la naturaleza y a la

vida misma de las personas, cuya responsabilidad caería, en última instancia, en las empresas extractivas y el Estado peruano.

La infraestructura petrolera (estación de bombeo y ducto) se superpone con el territorio de la comunidad Fernando Rosas y con la Zona Reservada Santiago Comaina, de valor espiritual para los wampis, es en toda esta extensión territorial donde se ha venido reproduciendo y reforzando, de manera sistemática, una situación de violencia lenta que "ocurre gradualmente y fuera de la vista, una violencia de destrucción diferida que se dispersa en el tiempo y el espacio, una violencia de desgaste que generalmente no se considera violencia en absoluto" (Nixon, 201, p. 2). Esta forma de violencia, distinta a la directa, tiene entre sus causas procesos de estructuración social, llegando a tener efectos perjudiciales y nocivos respecto a la supervivencia, bienestar, identidad y/o libertades (Galtung, 1996). La aproximación a esta otra forma de violencia presente en los conflictos sociales, permite introducir los mecanismos de ejercicio del poder como causantes de procesos de privación de necesidades humanas básicas, como el agua, alimentos, ambiente sano, etc. (La Parra y Tortosa, 2003). Esta violencia se expresa no solo a través de sus efectos sobre el medio ambiente, sino también sobre el cuerpo de las personas.

En el caso de la comunidad Fernando Rosas se observa que las agencias estatales, en su práctica y discurso, han privilegiado una aproximación técnica a los impactos negativos en el ambiente, sin detenerse en reconocer lo violento de los efectos para el territorio y las personas (Delgado y Martínez, 2020; Nicolas-Artero, 2021). De allí que las atenciones frente a estas denuncias se procesen tan lentamente que, luego de tres años de conflicto, aún no alcanzan una solución efectiva. Ello refleja que la valoración estatal que se hace de la violencia directa predomina frente a la violencia de tipo estructural, una violencia lenta en los conflictos socioambientales. Entrevista con funcionaria del Gobierno regional del Loreto:

Frente a un bloqueo o una retención hay una intervención inmediata de un contingente policial y representantes estatales; pero ante un derrame, la situación puede tomar más tiempo y la atención de los efectos también. Entonces lo que vemos es que se prioriza un tipo de violencia frente a otra. (Comunicación personal, julio de 2024)

4.3. Dimensión pragmática-operacional

La relación material y simbólica establecida en los espacios de diálogo, a lo largo del proceso conflictual, es la que denomino dimensión pragmática-operacional del desencuentro entre estos actores. En ese sentido, enfoco mi análisis en cuatro nudos críticos: i) las miradas y representaciones entre los actores; ii) los desafíos del y en el diálogo; iii) el incumplimiento de acuerdos y compromisos, y iv) las capacidades estatales y habilidades burocráticas.

4.3.1. Miradas y representaciones

Para la mirada de los wampis, el Estado aparece, simultáneamente, en un rol de emisor y de receptor de conflictos sociales (Tilly, 2008). La comunidad le atribuye la responsabilidad de aquello que constituye el conflicto socioambiental en el que se encuentran, debido a su forma de intervenir en su territorio y de colocarlos al margen de la comunidad política nacional. La población local percibe no solo que el Estado no los conoce, sino que la manera en la que se pretende sostener la interacción con ellos está recubierta de prejuicios y estereotipos que, a su vez, refuerzan las barreras de comunicación e incomprensión de cara a la búsqueda de alternativas viables para solucionar el conflicto, como se desprende en los testimonios siguientes:

Estas actividades petroleras abusan de nuestro derecho y de nosotros, y todo es con el permiso del Estado. El Estado defiende el derecho de las empresas, pero no el de sus ciudadanos indígenas. ¿Cómo no reclamar, cómo no defender lo que es justo? (Dirigente wampis de la Comunidad Nativa Fernando Rosas, comunicación personal, mayo de 2024)

Primero, el reconocimiento de nuestro territorio integral como pueblo y de allí podemos empezar a negociar sentándonos de igual a igual. Si no es como iguales, no podemos negociar nada. A partir del reconocimiento a nuestra identidad (autogobierno indígena) y a nuestro territorio, podemos plantear alternativas sobre cómo trabajar en la Amazonía y los recursos que anhela el Estado, sin afectar nuestras vidas y la selva. (Dirigente wampis del GTANW, comunicación personal, mayo de 2024)

Este contexto propicia y refuerza la tendencia a desacreditar las demandas indígenas mediante palabras y gestos que revisten el actuar de los servidores públicos. Esta desacreditación se expresa en formas diversas, por ejemplo, a través de la procrastinación de la acción estatal, el exceso de burocratización en los procedimientos a implementarse, el uso de lenguaje

excesivamente técnico para encubrir la inacción institucional, la adopción de medidas provisionales ante los problemas expuestos por la población, así como el incumplimiento de acuerdos y/o cumplimiento parcial de los mismos. Las comunidades nativas, como la de Fernando Rosas, se ve en la necesidad de recurrir al lenguaje propio de la administración pública para sustentar sus demandas, como se detalla en el testimonio de Germán, dirigente wampis del GTANW:

Ellos [los representantes gubernamentales] quieren pruebas y eso es lo que hemos hecho en Fernando Rosas. Recogimos agua de una quebrada, la enviamos a Estados Unidos y ahí apareció los daños que estaba afectando el agua y salud de las personas de la comunidad. Con esa prueba, recién nos hicieron caso en nuestra demanda, y por eso es que ellos se fueron a hacer una limpieza, pero ésta fue superficial y por una temporada nada más, después se quedó ahí. Hay que tener pruebas para decir es esto el daño, porque si no hay pruebas ellos no lo reconocen. Es tan mañoso el Estado para evitar que se diga que ellos están cometiendo un delito o están vulnerando un derecho colectivo de una nación originaria. (Comunicación personal, mayo de 2024)

En la experiencia de la comunidad nativa Fernando Rosas, esta desacreditación se expresa en cómo se ha abordado el conflicto y la limitada eficacia en la atención de sus demandas en más de tres años de diálogo. En la medida que las demandas de la comunidad son asumidas como desafíos a la política y al orden vigente determinado por el Estado, se cierra la posibilidad de incorporar puntos de vista alternativos en la elaboración de políticas, producto de un diálogo más horizontal, que no solo reconozca a estos "otros" en la amplitud de sus identidades, sino también de sus formas de hacer mundo. La oportunidad de conocer a los actores locales resulta valiosa para cambiar el curso de estas interacciones; sin embargo, ello resulta esquivo para los operadores de las agencias gubernamentales. Saber de su historia y formas de situarse en el mundo, conocer y dejarse tocar por sus afirmaciones y luchas históricas, comprender sus formas de organización y cómo funcionan éstas, posibilitará una participación efectiva en la relación que establezca el Estado y la comunidad indígena.

4.3.2. Desafíos del y en el diálogo

La experiencia de diálogo en el marco de los conflictos sociales, y particularmente aquellos de tipo socioambiental en contextos indígenas, supone mucho más que un tratamiento procedimental de aquello que plantea la comunidad. Ciertamente, el diálogo constituye un mecanismo válido para la atención de las demandas que se estructuran en el proceso conflictivo; erigiéndose así, como la oportunidad de establecer y forjar cercanías entre los distintos actores, conocerse y reconocerse. No obstante, esto no ha sucedido en la experiencia establecida con la comunidad Fernando Rosas, al cabo de tres años consecutivos de reuniones y encuentros.

Como se observa en la trayectoria de este conflicto, el diálogo no ha favorecido la construcción efectiva de relaciones interpersonales e institucionales, conducentes a atender los problemas expresados por la comunidad. El diálogo, de acuerdo a la Defensoría del Pueblo, se define como: "el proceso comunicacional en el que dos o más partes en conflicto, de manera directa o asistida, informan, argumentan, debaten, crean opciones, negocian, con la intención de llegar a acuerdos, en un espacio ordenado e igualitario" (2017, p. 20).

La experiencia de diálogo con esta comunidad wampis no ha significado la oportunidad de este espacio de argumentación, debate y negociación en términos ordenados e igualitarios entre las partes. A partir de lo observado en este caso, el diálogo se ha estructurado como un espacio meramente informativo, pues sobre las demandas sociales los sectores estatales anunciaban el estado de cada procedimiento iniciado, principalmente remisión de documentos, nuevos cronogramas, ausencia de respuestas institucionales y/o solicitudes de presupuestos realizados¹⁵. Sin embargo, este por sí solo no es el que soluciona los conflictos. Es una herramienta útil para poder canalizar las demandas y brindar alternativas de solución a problemas tanto inmediatos, como aquellos que se refuerzan desde las estructuras del sistema operante. El diálogo debe abrir la posibilidad de imaginar, pensar y construir futuro. Asumir y corregir las trampas presentes en la estructuración y desarrollo del diálogo favorecerá un encuentro más igualitario y común para los actores estatales y los miembros de la comunidad.

4.3.3. Incumplimiento de acuerdos y compromisos

Comprender el curso del conflictivo en la localidad de Fernando Rosas pasa, también, por tomar en cuenta la frustración y decepción de los dirigentes y población local respecto al reiterativo incumplimiento de los acuerdos y compromisos suscritos en las diversas actas derivadas de las reuniones de diálogo sostenidas. Esta situación refuerza la desconfianza de la comunidad y constituye una de las principales limitaciones de la intervención estatal.

La situación actual de los acuerdos asumidos en el marco del diálogo con la comunidad Fernando Rosas refleja las dificultades al interior del aparato estatal que limitan el cumplimiento de esos compromisos, como la asignación presupuestal, la burocratización excesiva en ciertos procedimientos propios de los proyectos de inversión o las fallas en las coordinaciones gubernamentales, tanto a nivel horizontal como vertical (Balbuena y Ramos, 2017). La frustración, por las limitaciones indicadas, no solo alcanza a la población local, sino también a un sector de servidores públicos comprometidos con los derechos de las personas y que intervienen en la gestión del conflicto. Sin embargo, estos servidores no tienen la capacidad de responder a las demandas emergentes, ya que esta escapa de sus competencias debido a la naturaleza de las posiciones que ocupan en las oficinas que representan. Ello profundiza las brechas y debilitan las posibilidades de aprovechar las oportunidades que podrían derivarse de los espacios de diálogo y los acuerdos adoptados en él.

4.3.4. Capacidades estatales y habilidades burocráticas

Mejorar la experiencia de estructuración e implementación del diálogo, así como la gestión del cumplimiento de acuerdos, exige revisar y repensar las capacidades estatales no solo en escenarios de conflictividad social, sino a partir de la proximidad establecida con las realidades locales y contextos particulares de las comunidades indígenas amazónicas. La capacidad estatal, entendida como la capacidad de implementar políticas con eficacia y eficiencia, mediante una burocracia técnica capaz de poner en práctica las políticas públicas (Bersch, Praca y Taylor, 2013), se ve desafiada por las particularidades del territorio en el que opera.

El Estado, a través de sus agentes, debe ser capaz de ver y evaluar qué tipo de intervención se requiere, recuperando y cruzando información diversa para el análisis de ésta. El trabajo de los agentes estatales no

puede, ni debe reducirse a un despliegue operativo solamente, sino que éste debe estar antecedido de un trabajo analítico desde distintas dimensiones y disciplinas; incluso, después de tal despliegue técnico en campo, se debe volver a la dimensión analítica para corregir eventuales fallas y fortalecer las capacidades desplegadas.

La experiencia del conflicto que afecta a la comunidad nativa Fernando Rosas pone en evidencia que los contextos locales no pueden ser ajenos al diseño ni a la ejecución misma del despliegue estatal. La distancia y lejanía con las comunidades amazónicas no es solo física, sino también simbólica. Las formas de enactuar el mundo pueden ser variadas según las prácticas del grupo étnico, así como las formas de percibir e interpretar el desarrollo, el conflicto y la violencia pueden remitir a elementos distintos. En ese sentido, el conflicto social es también revelador de fallas técnicas de la gestión pública y, por tanto, desde él pueden emerger elementos de composición y mejoras para el ajuste de tales políticas.

Los escenarios en los que se materializa el encuentro práctico entre los agentes del Estado y los miembros de la comunidad nativa, dentro de la experiencia del conflicto, están marcados por un conjunto de nudos críticos que entrampan el encuentro eficaz entre estos actores para la solución y/o transformación del conflicto. La dimensión pragmática-operacional exige no solo reconocer y analizar las limitaciones de sus componentes, sino también la voluntad y decisión de corregirlas. Los nudos presentes en esta dimensión no podrán ser corregidos con suficiencia y eficacia, si no es a partir del análisis crítico y holístico que articule con los nudos identificados en la dimensión ontológica y la dimensión epistemológica.

5. Conclusiones

Los problemas que enfrentan las comunidades, debido a la presencia de actividades extractivas en sus territorios, son expresados en escenarios de conflictividad social que difícilmente logran ser solucionados y/o transformados. Estos permanecen a lo largo del tiempo, ante la desidia y la incapacidad estatal para atenderlos y resolverlos oportunamente, limitando así el ejercicio de sus derechos y mejoras en sus condiciones de vida.

La experiencia que atraviesa la comunidad wampis Fernando Rosas caracteriza bien la relación entre los actores antes mencionados. Esta se halla marcada por desencuentros que se explican y configuran en distintas

dimensiones simultáneamente, a través de nudos críticos que impiden atender el conflicto social y sus causas; pero que además mantienen y reproducen situaciones de injusticia social y diversas formas de violencia en perjuicio de la población local, bajo el manto de una retórica desarrollista basada en la extracción de "recursos naturales". Entender estos desencuentros implica repensar, desde un análisis crítico, cómo se construye y desarrolla la relación entre estos actores. La oportunidad de profundizar la comprensión de la situación social en la que se encuentran Estado-comunidad indígena favorece la búsqueda de nuevos modos de acercarse a este tipo de conflicto social y a su campo político.

Este escenario exige una mirada más atenta por parte del Estado a la heterogeneidad de los elementos que componen la sociedad, a las contradicciones que las modelan y al carácter provisorio e incierto de ciertos arreglos a los que tienden determinadas instituciones. La naturaleza de cada conflicto socioambiental es particular, pues esta se configura a partir de un territorio significado por su población, a través de formas distintas de habitarlo y relacionarse con él y los elementos que lo conforman; pero también a partir de las interpretaciones y representaciones de los elementos subyacentes a este escenario de tensiones y contradicciones, así como de las distancias que se establecen a partir de las interacciones prácticas de los sujetos actuantes en el conflicto.

Cada una de las dimensiones presentadas posee una órbita propia, debido a su naturaleza y sus ondas de alcance, están presentes en la relación establecida entre los actores señalados. A pesar de las particularidades de cada dimensión, estas se relacionan e influyen mutuamente, otorgando sentido a la reproducción, sostenimiento y refuerzo de los desencuentros en la relación entre el Estado peruano y las comunidades indígenas de la Amazonía, en tanto actores principales de los conflictos socioambientales.

Finalmente, si bien los hallazgos aquí compartidos se desprenden de la aplicación de un estudio de caso en particular, sobre el conflicto socioambiental en el que participa la comunidad nativa Fernando Rosas. Estos resultados ilustran y contribuyen a una mejor comprensión de la experiencia conflictiva en los diversos casos socioambientales asociados a actividades extractivas en el que participan comunidades indígenas.

Notas

- 1. En los últimos años, mi experiencia como servidor público me ha permitido analizar e intervenir directamente en distintos conflictos sociales en el Perú, muchos de ellos con participación de distintos grupos indígenas. Ello me ha llevado a reconocer entre las limitaciones de las acciones gubernamentales, el desconocimiento e incomprensión de los agentes públicos respecto a las realidades y particularidades de los diversos grupos étnicos.
- 2. El Índice de Densidad del Estado (IDE) es una propuesta metodológica que permite comprender la acción multisectorial y simultánea del Estado, básica e indivisible, para garantizar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas en el territorio, su aplicación alcanza hasta el ámbito geográfico provincial. Este índice está integrado por cinco indicadores que revelan el acceso a servicios esenciales para alcanzar el desarrollo humano.
- 3. Según se precisa en el ámbito jurídico, a través de la Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y la Ceja de Selva (1978), con el propósito de incorporar a los indígenas amazónicos a la vida económica nacional, el Estado peruano estableció un modelo de estructura organizacional agraria bajo la denominación de comunidad nativa. Esta forma de organización implicaría el reconocimiento de la existencia legal y la personalidad jurídica a grupos tribales de la Selva y Ceja de Selva, constituidos por familias vinculadas por idioma, elementos culturales y sociales, tenencia y usufructo común y permanente de un territorio, además de reconocer que su asentamiento puede ser nucleado o disperso.
- 4. El Ministerio del Ambiente del Perú define a los pasivos ambientales como aquellos impactos negativos generados por las actividades productivas o de servicios abandonadas, con o sin responsable identificable y en donde no se haya realizado un cierre de actividades regulado y certificado por la autoridad correspondiente. Los pasivos ambientales son producto del incumplimiento por parte de quien aprovecha los recursos naturales, y tal situación genera un impacto en el ambiente y la salud humana, cuya responsabilidad es tanto del que aprovechó los minerales y los hidrocarburos, como del Estado que no activó en su momento los mecanismos que tenía para exigir el cumplimiento de las correspondientes obligaciones.
- 5. Se puede observar el reporte de algunos reportes recientes: L.A. Times (agosto, 2022). 'Huellas del petróleo en la Amazonía peruana': Los derrames de petróleo desatan una cascada de consecuencias; SPDA Actualidad Ambiental (julio, 2021) Más de 3 200 pasivos ambientales generan los hidrocarburos en el Perú; SPDA Actualidad Ambiental (febrero, 2022) Derrames de petróleo en la Amazonía: desastres de gran impacto pero con menos atención; El País (octubre, 2022) Una treintena de comunidades de la Amazonía peruana, en emergencia por derrames de petróleo; IDEHPUCP (abril, 2022) Derechos socavados: los derrames de petróleo en la Amazonía; Mongabay (abril, 2022) Manchados por el petróleo: un historial de derrames, impunidad y abusos en la Amazonía de Perú, Colombia, Ecuador y Bolivia; Mongabay (enero, 2023) Derrame de más de tres mil barriles de petróleo afecta a por lo menos 30 comunidades indígenas en la Amazonía de Perú.
- 6. La Defensoría del Pueblo, desde abril de 2008, emplea una tipología para el análisis de la conflictividad social en el Perú. Esta clasificación distingue 10 tipos de conflictos sociales de la siguiente manera: 1) Conflictos por asuntos de gobierno nacional, cuya dinámica gira en torno a la gestión pública del gobierno central; 2) conflictos por asuntos de gobierno regional, cuya dinámica gira en torno a la gestión pública de los gobiernos regionales; 3) conflictos por asuntos de gobierno local, cuya dinámica gira en torno a la gestión pública de los de los municipios provinciales y distritales; 4) conflictos socioambientales, cuya dinámica gira en torno al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales; 5) conflictos por demarcación territorial, cuya dinámica gira en torno al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales; 6) conflictos por cultivo ilegal de hoja de coca, cuya dinámica gira en torno a la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado; 7) conflictos laborales, cuya dinámica gira en torno a los derechos laborales; 8) conflictos comunales, cuya dinámica gira en torno al acceso a recursos

- naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades; 9) conflictos electorales, cuya dinámica gira en torno a la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas; 10) conflictos por otros asuntos, cuya dinámica gira en torno a reclamos estudiantiles, universitarios, etc.
- 7. Organización política wampis, constituida en 2015, con el propósito de representar al pueblo wampis, gestionar su territorio integral y garantizar una vida digna en un ambiente sano y equilibrado (GTANW, s/f; Delgado y Pérez, 2019; Codjia, 2019; Gómez, 2019).
- 8. Área natural protegida y reconocida por el Estado, mediante Decreto Supremo N.º 005-99-AG del 21 de enero de 1999. Su superficie fue posteriormente ampliada en el año 2000, a través del Decreto Supremo N.º 029-2000-AG, alcanzando ya no solo un área en el departamento de Amazonas, sino también de Loreto.
- Pequeñas embarcaciones semiartesanales, normalmente hecha de madera o, en algunos casos, con base metálica.
- 10. Para efectos de esta investigación se ha revisado detenidamente el desarrollo mensual de las acciones vinculadas al conflicto socioambiental que involucra a la Comunidad Nativa Fernando Rosas, siendo estas registradas en 37 RCS, del N.º 205 al N.º 242. Para mayor detalle, se pueden revisar dichas publicaciones a través del siguiente enlace: https://www.defensoria.gob.pe/areas_tematicas/paz-social-y-prevencion-de-conflictos/
- 11. La primera reunión de diálogo para la atención de este conflicto se sostuvo de manera virtual los días 18 y 19 de marzo de 2021. A penas un mes antes, el 17 de febrero de 2021, el Poder Ejecutivo, a través de una Resolución de Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de ministros había aprobado el "Protocolo para desarrollar reuniones digitales y presenciales en el marco de la emergencia sanitaria nacional y del estado de emergencia nacional a causa del brote del COVID-19". Dado el contexto de crisis sanitaria, el desplazamiento en el territorio nacional se encontraba restringido. La información de la medida adoptada por la comunidad fue transmitida por Petroperú a la Defensoría del Pueblo el día 14 de marzo, ya que ni la empresa ni la Presidencia del Consejo de ministros logró establecer oportunidad de diálogo con los dirigentes de la comunidad. La Defensoría del Pueblo tomó contacto telefónico con el presidente de la comunidad y otros dirigentes, a través de esta intervención se acordó la suspensión de la medida adoptada por la comunidad para abrir paso a un espacio de coordinación virtual con las entidades competentes para encaminar el diálogo y atención del caso. La empresa petrolera se comprometió a instalar un equipo de cómputo e internet satelital para llevar a cabo una reunión virtual el día 18 de marzo en la que participaron representantes de la empresa, la PCM, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Gobierno Regional de Loreto, la Defensoría del Pueblo y la Comunidad Nativa Fernando Rosas. Al cabo de la noche, tras intensas lluvias en la localidad wampis y se tuvo que suspender la reunión y fue retomada al día siguiente. En esta reunión la comunidad puedo presentar verbalmente las demandas planteadas en su comunicado público del 12 de marzo 2021 y los representantes de instituciones públicas fueron respondiendo una a una cada demanda, sobre los procedimientos a seguir si corresponde y comprometiéndose a proporcionar mayor detalle en una siguiente reunión virtual prevista para el 20 de abril de 2021, bajo la misma modalidad.
- 12. El uso de los discursos utilizados en este conflicto socioambiental, a través de comunicados y notas de prensa por parte de las agencias estatales y la propia empresa, contribuyen a mantener la idea válida de que el modelo vigente es el correcto y es la vía para alcanzar el progreso. Así, la mayoría de apariciones en medios de prensa hacen referencia solo a la medida de "fuerza" adoptada por la comunidad, pero no a los problemas que esta denuncia. Titulares como: Comunidad nativa wampis retiene a 11 trabajadores de Petroperú en Loreto (Infobae, 2024); Comunidades han invadido un tramo del Oleoducto Norperuano, advierte Petroperú (La República,

- 2023); Fiscalía investiga toma de estación del Oleoducto y retención de trabajadores (Andina, 2021); Petroperú denuncia toma de estación del Oleoducto Norperuano y secuestro de trabajadores (Andina, 2021).
- Aggiornamento es un término italiano que hace referencia a la acción de actualizar o poner al día algo.
- 14. Me refiero a registros estatales como el reporte Willaqniki de la PCM que presenta información periódica sobre los conflictos sociales en el país, así como el registro específico que los ministerios producen en atención a los conflictos vinculados a su sector particular.
- 15. En cada una de las reuniones de diálogo sostenidas a lo largo de este conflicto social, se constata que la intervención de los representantes de las instituciones públicas realizaba un recuento sobre lo avanzando en cada procedimiento por demanda, justificando así algunas distintas reprogramaciones sobre los cronogramas del cumplimiento de acuerdos o información administrativa sobre la emisión de cartas y comunicaciones con otras entidades o instituciones. Para mayor detalle se puede revisar el Reporte Mensual de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo, desde abril 2021 hasta la fecha, en él se detalla las acciones desarrolladas en la atención del caso y los acuerdos de cada una de las reuniones.

Referencias bibliográficas

- Aroca, A. (2024). *La conflictividad social en la región Loreto*. IDEA Internacional. https://doi.org/10.31752/idea.2024.82
- Balbuena Palacios, P., y Ramos Timaná, G. (2017). Gestión del cumplimiento de los acuerdos derivados de los conflictos sociales: un modelo de análisis desde la gestión pública y las políticas públicas. *Politai*, 8(15), 81-92. https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/politai/article/view/19588
- Bersch, K., Praça, S., y Taylor, M. (2013). State capacity and bureaucratic autonomy within national states: Mapping the archipelago of excellence in Brazil. En: *The Latin American Studies Association Conference*. Washington D.C, EEUU.
- Blaser, M. (2009). Political ontology: Cultural Studies without 'cultures'? *Cultural Studies*, *23*(5–6), 873–896. https://doi.org/10.1080/09502380903208023
- Blaser, M. (2014). Ontology and Indigineity: on the Political Ontology of Heterogenous Assemblages. *Cultural Geographies 21* (1), 49-58. https://doi.org/10.1177/1474474012462534
- Blaser, M. (2019). Reflexiones sobre la ontología política de los conflictos medioambientales. *América Crítica 3*(2): 63-79. https://doi.org/10.13125/americacritica/3991
- Brown, M. (2010). Capítulo 6. Traiciones de la Soberanía. En M. de la Cadena & O. Starn (Eds.), *Indigeneidades contemporáneas: cultura, política y globalización (1). Institut français d'études andines* (191-217). https://doi.org/10.4000/books.ifea.6237

- Conflictos socioambientales en territorio wampis Carlos Andrés Vera Vásquez
- Buu-Sao, D. (2023) Le capitalisme au village. Pétrole, État et luttes environnementales en Amazonie. Paris: CNRS Éditions.319 p.
- Calderón, L. (2013). Hacia una radiografía de los pueblos awajún y wampis del Alto Marañón, Amazonas. Lima: CBC/GIZ.
- Campanario, Y. y Doyle, C. (2017). El daño no se olvida: impactos socioambientales en territorios de pueblos indígenas de la Amazonía norperuana afectados por las operaciones de la empresa Pluspetrol (1^{ra} ed.). Equidad Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos.
- Chaumeil, J. P., y Espinosa, O. (2014). Antropología Política Contemporánea en la Amazonía Occidental: Presentación. *Anthropologica*, 32(32), 5. https://doi.org/10.18800/anthropologica.201401.003
- Chirif, A. (2011). Pueblos indígenas amazónicos e industrias extractivas en la selva. Lima: CAAAP.
- Colliaux, R. y Romio, S. (2022). *Autonomías indígenas en la Amazonía contem*poránea. Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Codjia, P. (2019). Le dire et le désir : une ethnographie des usages affectifs et politiques de la parole chez les Wampis (Amazonie péruvienne) [Tesis de doctorado, École des hautes études en sciences sociales (EHESS)]. https://www.theses.fr/2019EHES0197
- Codjia, P. y Dziubinska, M.H. (2023). Les lois de la terre : territoires, souverainetés autochtones et extractivismes en Amazonie péruvienne. *L'Homme*, 246, 21-52. https://doi.org/10.4000/lhomme.46370
- Salazar Valdivia, C., Sembrero Huaranga, M., y Florián Lozano, J. (2022). Necesidades y capacidades locales en el área de influencia del proyecto de carretera Iquitos-Saramiriza: comunidades de las cuencas del Tigre y Morona en Loreto. Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR). https://hdl.handle.net/20.500.13095/259
- De la Cadena (2015). *Earth beings: ecologies of practice across Andean worlds*. Duke University Press. https://doi.org/10.1515/9780822375265
- Delgado, D. y Barrantes, S. M. (2020). *Diagnóstico del norte amazónico peruano. Serie reportes técnicos.* Cuencas sagradas amazónicas.
- Delgado, D. y Martínez, V. (2020). En un ambiente tóxico: Ser madres después de un derrame de petróleo. CLACSO. https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20200424011418/en-un-ambiente-toxico.pdf
- Defensoría del Pueblo (2011). *Reporte de Conflictos Sociales N°90*. [Informe técnico]. Lima, Perú: Defensoría del Pueblo. https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/07/Reporte_conflictos_90.pdf

- Defensoría del Pueblo (2018). Salud de los pueblos indígenas amazónicos y explotación petrolera en los lotes 192 y 8: ¿Se cumplen los acuerdos en el Perú?. (N.º 001-2018-DP/AMASPPI/PPI). Defensoría del Pueblo. https://www.defensoria.gob.pe/informes/informe-n-001-2018-dp-amasppi-ppi/
- Defensoría del Pueblo (2019). Los costos del conflicto social: una aproximación metodológica a las dimensiones económicas, sociales e institucionales del conflicto social en el Perú. Serie Informes de Adjuntía Informe N.º 001-2019-DP/APCSG. Lima.
- Descola, P. (2005). Par-delà nature et culture. Gallimard.
- Donner, D. (2011). *Notes sur la dimension immunitaire des enclaves pétrolières*. EchoGéo. https://doi.org/10.4000/echogeo.12555
- Espinosa, O. (2017). Clientelismo, élites y pragmatismo político indígena en la Amazonía contemporánea: revisando algunas categorías de análisis político. En: *Política y poder en la Amazonía*. (pp. 128-144). Universidad Nacional de Colombia.
- Fuller, N. (2013). Sexo, peligro y poder. Sexualidad y género entre los wampís awajún. En: M. M. J. Valcuente, *Diversidad sexual en Iberoamérica* (pp. 51-66). Sevilla: Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades. Univesidad Pablo de Olavide.
- Galtung, J. (1996) Peace by peaceful means. Peace and conflict, development and civilization. London: Sage.
- Garra, S. y Riol Gala, R. (2014). Por el curso de las quebradas hacia el 'territorio integral indígena': autonomía, frontera y alianza entre los awajún y wampis. *Anthropologica*, 32. 41-70. https://doi.org/10.18800/anthropologica.201401.005
- Gudynas, E. (2024). *Amazonía. Transiciones y alternativas antes del colapso.* CooperAcción.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2018) *Mapa de pobreza monetaria provincial y distrital 2018*. http://bit.ly/3IEKCs5
- INEI. (2024). *Perú: Evolución de la pobreza monetaria, 2014–2023*. https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/5558423-peru-evolucion-de-la-pobreza-monetaria-2014-2023
- Kerremans, S. and Destrooper, T. (2023). Exploring the Nexus between Transitional Justice and Ecoterritorial Conflict Resolution: Time for an Ecoterritorial Turn in Transformative Transitional Justice?, *International Journal of Transitional Justice*, 17(1), 54–70. https://doi.org/10.1093/ijtj/ijac026

- La Parra, D. y Tortosa, J.M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación Social*, *131*(2003), 57-72. https://hdl.handle.net/10045/23375
- Martín Brañas, M; Fabiano, E; Del Castillo Torres, D. (eds.). 2023. Donde habitan los neba: naturaleza, cultura e impactos ambientales en los territorios del pueblo urarina. Iquitos: Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP); Universidad de St. Andrews.
- Martínez-Alier, J. (2002). The environmentalism of the poor: A study of ecological conflicts and valuation. Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- Ministerio de Cultura (2015). Los pueblos achuar, awajún, kandozi y wampis. Ministerio de Cultura.
- Ministerio de Energía y Minas. (2023). *Libro de recursos de hidrocarburos 2022*. Dirección General de Hidrocarburos.
- Mouriès, T. (2014). ¿Con o sin ancestros?: vigencia de lo ancestral en la Amazonía peruana. *Anthropologica*, 32(32), 17-40.
- Nicolas-Artero, C. (2021). Questionner la relation société environnement en Amérique latine: Extractivisme, violences et résistances. *L'Information géographique*, 85(4), 93-111. https://doi.org/10.3917/lig.854.0093
- Nixon, R. (2011). Slow violence and the environmentalism of the poor. Harvard University Press.
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). (2019, 15 de noviembre). *Resolución Directoral N.º 1830-2019-OEFA/DFAI*, OEFA. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4476456/Resolución%20 N°%201830-2019-OEFA-DFAI.pdf
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). (17 de marzo de 2022). *Resolución Directoral N.° 00112-2022-OEFA/DFAI*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4850567/Resolución%20N°%20 0112-2022-OEFA-DFAI.pdf
- Pérez, W., y Delgado, D. (2019). Autonomías indígenas en la Amazonía peruana. La experiencia del pueblo wampis. *Debates En Sociología*, (49), 121-138.
- PETROPERÚ. (s/f). *Los tramos del Oleoducto Norperuano*. https://oleoducto.petroperu.com.pe/tramo-i-tramo-ii-y-ramal-norte/
- Pinedo, D. (2021) Estado y pueblos indígenas en la Amazonía peruana. *Revista De Antropología*, 8, 3-16. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

- Povinelli, E. (2013). Geontologies: A Requiem to Late Liberalism. Keynote Lecture, The Anthropocene Project. Humboldt University, Berlin. https://www.youtube.com/watch?v=W6TLlgTg3LQ
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2017). El reto de la igualdad. Una lectura de las dinámicas territoriales en el Perú.
- Regan, J. (2010). Los awajún y wampis contra el Estado: una reflexión sobre antropología política. *Investigaciones Sociales*, 19-35.
- Rodrigues, G. (2020). Lapigados: la diferencia como antídoto al cautiverio de lo Uno. *Etnográfica*, 24 (2).
- Rosell-Melé, A., Moraleda-Cibrián, N., Cartró-Sabaté, M., Colomer-Ventura, F., Mayor, P., y Orta-Martínez, M. (2018). Oil pollution in soils and sediments from the Northern Peruvian Amazon. *The Science of the total environment*, 610-611, 1010-1019.
- Ruiz, D., y Del Cairo, C. (2016). Los debates del giro ontológico en torno al naturalismo moderno. *Revista de Estudios Sociales*, 1(55), 193-204. https://doi.org/10.7440/res55.2016.13
- Stengers, I. (2005). The Cosmopolitical proposal. En Latour, B. and Weibel, P. (eds.). *Making Things Public* (pp. 994-1003). Cambridge: MIT Press.
- Surallés, A., Riol, R. y Garra, S. (2017). Informe antropológico sobre la continuada existencia de la nación wampis y su territorio: Fundamentación del derecho al territorio de la nación wampis. Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís (GTANW).
- Svampa, M. (2023). Conflits socio-environnementaux et tournant éco-territorial en Amérique Latine. Centre tricontinental, *Alternatives Sud*, 30(4), 99-111.
- Tilly, C. y Tarrow, S., (2008). *Politique(s) du conflit. De la grève à la révolution*, Paris, Presses de Sciences Po.
- Tola, F. (2020). Introducción al dossier: heterogeneidad ontológica y ontologías en conflicto en Sudamérica. *Etnográfica [En línea]*, 24(2), 455-464. https://doi.org/10.4000/etnografica.9013
- Viale, C. (2024). Petróleo en la Amazonía peruana: Análisis económico del futuro de los hidrocarburos en un contexto de transición energética global. Natural Resource Governance Institute.
- Viveiros de Castro, E. (2003). Perspectivismo y multiculturalismo en la América Indígena. En A. Chaparro, & C. Schumacher (Eds.), *Racionalidad y discurso mítico* (pp. 191-243). Bogotá: Centro Editorial Universidad del Rosario.

- Conflictos socioambientales en territorio wampis Carlos Andrés Vera Vásquez
- Viveiros de Castro, E. (2004). Perspectival Anthropology and the Method of Controlled Equivocation. Tipití: *Journal of the Society for the Anthropology of Lowland South America*, 2(1), 3-22. https://doi.org/10.70845/2572-3626.1010
- Yusta-García, R., Orta-Martínez, M., Mayor, P., González-Crespo, C., y Rosell-Melé, A. (2017). Water contamination from oil extraction activities in Northern Peruvian Amazonian rivers. *Environmental pollution*, 225, 370–380. https://doi.org/10.1016/j.envpol.2017.02.063
- Zárate, P. (2016). Diagnóstico sobre institucionalidad intercultural en Loreto. Ministerio de Cultura del Perú. https://repositorio.cultura.gob.pe/handle/CULTURA/346